

Espíritu integracionista

Pedro A. Palma

Publicado en el diario "El Universal" de Caracas. Viernes 16 de julio de 1999

La reacción del gobierno nacional a las declaraciones de la ministra de Comercio Exterior de Colombia, Martha Lucía Ramírez, sobre la ausencia de espíritu integracionista en el equipo gubernamental estuvo fuera de toda proporción. En esa ocasión la Sra. Ramírez reconoció la sincera vocación integracionista del presidente Chávez, pero también concluyó que algunos funcionarios del gobierno venezolano habían tomado algunas medidas que no se correspondían con las palabras del Primer Mandatario.

La verdad es que no veo nada de irrespetuoso en esas declaraciones de la ministra Ramírez, ni las mismas deben tomarse como "una inaceptable intromisión en la gestión interna del gobierno venezolano", para usar las palabras utilizadas en el comunicado de la Cancillería referente al mismo tema. Por el contrario, pienso que esas declaraciones no son más que una reacción justificada a las medidas o anuncios claramente antiintegracionistas que se han producido recientemente en Venezuela. Adicionalmente, los voceros del gobierno tienen que entender que las decisiones tomadas unilateralmente por Venezuela, a las que se refiere la Sra. Ramírez, no son puramente internas, ya que las mismas afectan las relaciones bilaterales de los dos países, y en algunos casos violan acuerdos previamente establecidos entre los miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Esto produce el conocido fenómeno de "externalidades", según el cual medidas aparentemente internas de un país, en este caso Venezuela, afectan a otro país como Colombia, con el que se tiene una integración comercial estrecha y regida por una serie de normas que han sido acogidas por los distintos integrantes de la CAN. Esa es la razón principal por la que las naciones que se integran comercialmente deben hacer permanentes esfuerzos por coordinar y armonizar sus políticas económicas, ya que ello redundará en el beneficio de todos y cada uno de los miembros del grupo que se integra. En estos casos las políticas económicas dejan de ser estrictamente internas de un país en cuestión, y pasan a tener una connotación supranacional, debiendo éstas perseguir la maximización del bienestar de la comunidad de las economías integradas, porque ello, al fin del día, se traduce en el mayor bienestar de cada uno de sus miembros.

Creo que nadie puede negar el éxito que ha tenido el experimento integracionista de la CAN de los últimos siete años, y particularmente el de Venezuela y Colombia. En poco tiempo el comercio bilateral entre las dos economías creció rápidamente y en forma sostenida, pasando a ser cada una de estas naciones el segundo socio comercial de la otra. Igualmente, el peso relativo

del comercio con la otra economía con relación al comercio externo total de cada una de esas naciones aumentó fuertemente, transformándose ese intercambio bilateral en algo muy importante para cada una de ellas, particularmente en épocas de recesión como las que están viviendo en estos momentos Colombia y Venezuela.

Como es natural, en una comunidad de naciones estrechamente integrada en materia comercial, como es el caso que nos ocupa, cualquier país que se sienta afectado por medidas tomadas unilateralmente y en forma reiterada por otro miembro de dicha comunidad, lógicamente reaccionará. Estoy seguro de que de haber sido Colombia la que hubiese tomado decisiones unilaterales restrictivas en áreas como el transporte binacional, o el comercio de productos agrícolas, automotrices y algunos otros, Venezuela habría tomado acciones similares a las de Colombia, no aceptando el argumento de que comentarios como los emitidos por la ministra Ramírez, pero en este caso en boca de un alto funcionario venezolano, habrían sido una falta de respeto y una intromisión inaceptable en las cuestiones internas del vecino país.